Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional N° 0237 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 22 ABR. 2009

Visto, Memorando N° 411-2009-GRPPAT-SGPRE de fecha 07 de Abril del presente año, donde la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto remite el Calendario de Compromisos, OFICIO N° 199-2009-GORE-ICA/DREM, OFICIO N° 180-2009-GORE-ICA-DIRCETUR-OTA, OFICIO N° 521-2009-GORE-ICA/DRPRO-OTA, OFICIO N° 159-2009-GORE-ICA/DRTPE y OFICIO N° 129-2009-GORE-ICA/DRVCS-DR; documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante D. S. N° 006-75-PCM-INAP, se aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que en su Art. 8° especifica que dicho monto podrá ser incrementado también mediante Transferencias Presupuestales y por Donaciones, Aportes o Erogaciones;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0227-2005-GORE-ICA/PR de fecha 20 de Abril del 2005 se suprimen cuatro ítems de la Directiva Regional N° 005-2004-GORE-ICA/PR-ORADM-OAPH sobre Procedimientos para la Aplicación de Incentivo Laboral a la Productividad;

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas, aclarado que las Entidades Públicas cuyos trabajadores estén sujetos al Régimen Laboral establecido por el D. Leg. N° 276, sólo abonarán a sus trabajadores los conceptos remunerativos contenidos en la Planilla Única de Pagos; y a través de los CAFAE u Organización equivalente en la respectiva entidad aquellos otros de naturaleza no remunerativa;

Que, mediante el Memorando del Visto la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Calendario de Compromisos correspondiente, por Estructura Funcional Programática y Específica del Gasto en el que se puede apreciar el Grupo Genérico de Gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales para el Pago de Remuneraciones, Incentivo a la Productividad y Racionamiento por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, el cual es remitido mediante Calendario de Compromisos por el Ministerio de Economía y Finanzas para el Pliego del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal; siendo necesario efectuar la Transferencia al SUB CAFAE de las Direcciones Regionales de: Energía y Minas; Comercio Exterior y Turismo; Producción; Trabajo y Promoción del Empleo; y Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Ica por la suma de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (40,920.00)** en concordancia al Art. 2° inciso e) de la norma que se menciona en el Tercer Considerando de la presente Resolución; según detalle:

ANEXO 01

META	INC. PRODUCTIV.
META 0031	3,120.00
META 0020	400.00
META 0021	2,400.00
META 0022	3,440.00
META 0028	6,160.00
META 0029	5,240.00
META 0032	2,560.00
META 0017	4,720.00
META 0018	8,000.00
META 0040	4,880.00
TOTAL	**40,920.00**

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902 y la Ordenanza Regional Nº 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR a los **SUB CAFAE** de las Direcciones Regionales de: Energía y Minas; Comercio Exterior y Turismo; Producción; Trabajo y Promoción del Empleo; y Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica la cantidad de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (40,920.00)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Abril del año en curso; monto que será distribuido al Personal Nombrado; que laboran después del Horario Normal de Trabajo por el Concepto de Incentivo Laboral a la Productividad.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, transferencias al SUB CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional de Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Cuarto Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **29 de Abril del 2009**
Of. Circular N' **0662--2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: ***PRESIDENCIA REGIONAL***

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0237- 2009** de fecha **22--04--2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)